

PACIENTES: CONOZCAN SUS DERECHOS

El gobierno de Trump ha cambiado las reglas y ya no considera a los hospitales, escuelas e iglesias como “zonas sensibles”, libres de la aplicación de las leyes migratorias. Las enfermeras tenemos el compromiso de cuidar a todas las personas, y sabemos que los hospitales deben mantenerse como lugares de sanación donde todos puedan recibir atención médica sin temor a nada.

Queremos asegurarnos de que usted sepa cuáles son sus derechos.

- ▶ Usted tiene el derecho a **PERMANECER EN SILENCIO**. Sin una orden judicial firmada por un juez, o consentimiento de una “persona autorizada”, los oficiales de inmigración y de cumplimiento de la ley solo pueden entrar en las áreas públicas de los hospitales y centros de salud. Si ingresan a su área de pacientes e intentan hablar con usted, tiene derecho a no responder ninguna pregunta, incluyendo preguntas sobre su lugar de nacimiento, si tiene la ciudadanía de los Estados Unidos, cómo entró al país, o su estado migratorio. Si le detienen, mantenga la calma y diga: **“I CHOOSE TO REMAIN SILENT”** (“elijo permanecer en silencio”).
- ▶ Usted tiene el derecho a **NO FIRMAR NINGÚN DOCUMENTO** sin antes hablar con un abogado, sin importar lo que un agente le diga. Todo lo que usted diga, o cualquier documento que firme, puede ser usado en su contra más adelante en cualquier procedimiento legal, incluyendo un procedimiento de deportación.
- ▶ Si usted tiene **DOCUMENTOS MIGRATORIOS FEDERALES VÁLIDOS**, llévelos a sus citas médicas. Por ejemplo, si usted posee una Tarjeta de Residente Permanente (*Green Card*) o un permiso de trabajo válido, llévelos siempre con usted. No lleve consigo un pasaporte extranjero ni documentos de otro país, ya que podrían ser usados en su contra en un procedimiento de deportación.



Escanee el código QR o visite
nnu.org/patients-know-your-rights

NUESTROS PACIENTES. NUESTRO SINDICATO. NUESTRA VOZ.

